

Fundación Pública Andaluza Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)

1.- INTRODUCCION

Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua se constituyó el 6 de marzo de 2008, como entidad privada sin ánimo de lucro, con las aportaciones realizadas a su dotación fundacional por la Asociación Centro de Investigación, Fomento y Aplicación de las Nuevas Tecnologías del Agua, y por la Agencia Andaluza del Agua. Ha mantenido este estatus hasta el pasado 13 de noviembre de 2018, en que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, autorizó la adquisición de la representación mayoritaria por la administración de la Junta de Andalucía.

Se encuentra inscrita en el Registro Andaluz de Agentes del Conocimiento desde 2009, con el N° Reg. AC161CII, conforme a la Orden de 18 de septiembre de 2006 de la Consejería de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Andalucía por la que se establece la calificación de los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento.

2.- PRESUPUESTO DE EXPLOTACION 2021

Importe neto de la cifra de negocios

- Prestaciones de servicios:

Fundación Centro de las Nuevas Tecnologías del Agua presta servicios de asesoramiento técnico a entidades públicas y privadas. Para 2021 se ha previsto un importe por este concepto de 210.000 euros, entre los contratos ya formalizados y los que se puedan realizar en el transcurso del ejercicio.

Otros ingresos de explotación

- Subvenciones y otras transferencias:

En este epígrafe del presupuesto se recogen los ingresos de explotación obtenidos por la ejecución de las distintas subvenciones obtenidas (europeas, nacionales y autonómicas). El importe total para el ejercicio 2021 ascenderá a 795.613 euros, desglosado de la siguiente forma:

- De otros: 795.613 euros.

Esta cifra en 2020 asciende a 1.262.658 euros. La diferencia con respecto a 2021 se debe fundamentalmente a que en esta partida estaba incluida la subvención nominativa de la Consejería de Agricultura, que en 2021 se convierte en transferencia de financiación

- Transferencia de financiación:



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)

Para 2021, la entidad tiene previsto recibir 375.000 euros en concepto de Transferencias de Financiación. Es el primer ejercicio en que la entidad recibirá Transferencias de financiación.

Gastos de Personal

Se prevé una disminución de la plantilla de 1 persona con respecto al ejercicio 2020, con lo que la plantilla media ascenderá a 19 personas (8 mujeres y 11 hombres). Se trata de la amortización de uno de los puestos de trabajo creados en 2019 con contratos por obra y servicios, debido a una baja voluntaria a lo largo de 2020 y antes de la finalización del proyecto de investigación para el que fue creado. Por otra parte, a los 7 trabajadores que en 2021 cumplen un nuevo trienio de antigüedad, se les incrementará el porcentaje correspondiente, según recoge el XVIII Convenio Colectivo del sector de empresas de ingeniería y oficinas de estudios técnicos, al que se encuentra acogido la entidad.

La cantidad estimada del coste total para el personal en 2021 se recoge en el siguiente cuadro:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas Sociales	TOTAL Gastos de Personal
Plantilla de Personal	686.800	205.000	891.800
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros gastos			
Total Gastos de Personal	686.800	205.000	891.800

El cuadro de plantillas medias de los ejercicios 2019, 2020 y 2021 es el siguiente:

	2019	2020	2021
Plantilla de Personal	19,3	19,67	19

Otros gastos de explotación

El importe previsto para el mantenimiento de la actividad de la Planta Experimental y para la ejecución de los proyectos de investigación no financiados por los organismos concedentes, ascenderá en 2021 a un total de 142.917 euros, correspondiendo 118.538 euros a servicios exteriores y 24.379 euros al IVA soportado en estos gastos y que la entidad no deduce.

Esta partida en 2020 alcanza un total de 182.649 euros. La disminución con respecto a 2021 viene motivada fundamentalmente por la menor necesidad de realización de gastos originados por proyectos de investigación.

Gastos financieros



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)

Se incrementa considerablemente el importe de los gastos financieros previstos con respecto a 2020 (27.500 euros, frente a 2.000 euros en 2020), debido al fraccionamiento solicitado a la Agencia Tributaria de Andalucía de la deuda que la entidad tiene por el reintegro total del Proyecto "REDES HIDROLÓGICAS", por un importe total de 1.913.124,75 euros.

Amortización del Inmovilizado

La amortización del inmovilizado para el ejercicio 2.021 ascenderá a 293.706 euros, de los cuales 248.331 euros corresponderán al Inmovilizado Intangible y 45.375 euros al Inmovilizado Material. Por su parte, en el ejercicio 2.020 esta partida es de 420.080 euros (330.546 por Inmovilizado Intangible y 89.534 euros por Inmovilizado Material).

Aprovisionamientos

Esta partida, cuyo importe se estima que ascienda a 63.000 euros en 2021, viene motivada por los trabajos que la entidad necesitará contratar a otras empresas para poder ejecutar los proyectos de investigación con los que cuenta la Fundación para este ejercicio.

Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras

El importe a traspasar a resultado del ejercicio por imputación de subvenciones de capital obtenidas por la Fundación asciende en 2021 a 38.310 euros, correspondiendo 28.047 euros a subvenciones concedidas en ejercicios anteriores por la Junta de Andalucía y 10.263 euros a subvenciones de otras entidades. Esta partida asciende en 2020 a 73.916 euros.

Objetivos

El art. 7 de los Estatutos de la Fundación, establece que es objeto de la entidad el promover una mejor gestión de los recursos hídricos, con un enfoque más sostenible, solidario y participativo, con el firme compromiso de contribuir a la consecución de los Objetivos para el Desarrollo del Milenio, establecidos por las Naciones Unidas.

Los objetivos principales de la Fundación son contribuir al desarrollo científico, tecnológico y social de Andalucía, contribuyendo desde la innovación y el conocimiento al desarrollo de las políticas públicas del agua de Andalucía, así como a impulsar la mejora de la competitividad de las empresas, profesionales y organizaciones del sector del agua, promoviendo su implicación activa en las actividades de investigación y desarrollo tecnológico.

Sobre esta base, se ha establecido como objetivo estratégico el de Fomentar y desarrollar la Sostenibilidad ambiental y la gestión de su conocimiento, cuyo desarrollo se pretende conseguir a través de los siguientes objetivos operativos:

1. Mantenimiento de las infraestructuras y servicios generales de la Planta Experimental de Carrión de los Céspedes (Sevilla). Las actividades de mantenimiento desarrolladas derivan tanto de la ejecución de las tareas propias de la EDAR, como también de las realizadas en la sede de la Fundación.



MEMORIA

ENTIDAD: Fundación Pública Andaluza Centro de Nuevas Tecnologías del Agua (CENTA)

2. Inversión en I+D+i en Andalucía, a través de proyectos de investigación financiados por organismos internacionales, nacionales y autonómicos, obtenidos en concurrencia competitiva (14 proyectos para 2020 a fecha de presentación de esta Memoria).

La Fundación CENTA, en su afán por consolidar una sociedad igualitaria y libre de estereotipos de género, establece los siguientes principios en su funcionamiento:

- Reconocimiento de la existencia de desigualdades entre hombres y mujeres.
- Discriminación no sexista
- Respeto a la diversidad sexual
- Inclusión de hombres y mujeres en todas las acciones de la institución
- Igualdad retributiva

Para asegurar el cumplimiento de estos principios la entidad se compromete a elaborar un Plan de Igualdad negociado con la representación de los trabajadores. Dicho Plan recogerá los objetivos concretos a alcanzar, las estrategias y prácticas a adoptar para su consecución (medidas-acciones) así como el sistema de seguimiento y evaluación de los objetivos fijados.

Para la consecución de los fines señalados anteriormente, la Fundación desarrollará las siguientes actividades:

1. Promover, desarrollar y participar en proyectos de I+D+i, en solitario y/o en colaboración con otras entidades públicas y privadas.
2. Colaborar en la transferencia de los resultados de investigación entre los centros de investigación y las empresas
3. Fomentar las actividades de cooperación y transferencia de tecnología.
4. Establecer procesos de mejora continua y excelencia empresarial
5. Prestar servicios integrados, tales como calidad, organización de la producción, medio ambiente y marketing, entre otros.
6. Gestionar acciones de formación y contribuir a la formación continua de Técnicos en materia de agua.
7. Realizar labores de asesoramiento, estudio, diagnóstico, dictamen y demás actividades de apoyo a otras entidades públicas o privadas en materias propias de su objeto.
8. Publicar y divulgar los estudios y trabajos realizados en el desarrollo de sus actividades.
9. Realizar investigación tecnológica y desarrollar técnicas y procedimientos en materia de gestión y tratamiento de aguas.
10. Impulsar y desarrollar actividades que faciliten el diálogo social en materia de aguas, así como una política pública del agua más plural, abierta y participativa.
11. Asesorar, realizar asistencia técnica y prestación de servicios relacionados con las nuevas tecnologías del sector.